



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ORDEN PEJ/875/2025, de 15 de julio, por la que se dispone la publicación de la Adenda por la que se prorroga el convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la cesión gratuita del edificio de la Facultad de Educación (antes EUEGB Zaragoza) sito en la calle San Juan Bosco, número 7, de Zaragoza.**

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2025/4/0023, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 9 de junio de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Rectora de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrotodeconvenios](http://aragon.es/registrotodeconvenios)).

Enlace al convenio número [2025/4/0023](https://www.aragon.es/registrotodeconvenios/2025/4/0023).

Zaragoza, 15 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA